LP-DT-050-2021

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DT-050-2021,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LO CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**

MODULO 1. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN – PUENTE ARIMENA – VIENTO -SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

MÓDULO 3: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Estimados señores:

Los suscritos, **JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 3.353.097**; **JUAN DIEGO BLAIR LLORENS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 70.126.654** y **JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 70.099.165**; debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROCOPAL S.A**. sociedad comercial identificada con el Nit No 890.906.388-0 con domicilio en la ciudad de Medellín, **GISAICO S.A.** sociedad comercial identificada con el Nit No 890.917.464-1 con domicilio en la ciudad de Medellín y **SP INGENIEROS S.A.S** sociedad comercial identificada con el NIT No 890.932.424-8, con domicilio en la ciudad de Medellín, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en

consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
GISAICO S.A NIT:890.917.464-1	**33%**
SP INGENIEROS S.A.S NIT: 890.932.424-8	**34%**
PROCOPAL S.A NIT 890.906.388-0	**33%**

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA**

3. El objeto del consorcio es participar en el proceso de selección No **LP-DT-050-2021, cuyo objeto es: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**

 MODULO 1. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN – PUENTE ARIMENA – VIENTO -SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

 MÓDULO 3: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

 Para ello presentaremos propuesta, otorgaremos las garantías requeridas para la presentación de la propuesta, en caso de ser seleccionados celebrar el contrato y otorgar las garantías requeridas por la entidad para la celebración de la propuesta, así como otorgar las contragarantías requeridas por las compañías de seguros para la presentación de la propuesta o la celebración del contrato y posterior ejecución.

4. La duración del consorcio es por el plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ, identificado con C. C. No. 3.353.097 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ, identificado con C. C. No. 70.099.165 de Medellín, quien está expresamente reemplazar al representante principal en sus ausencias temporales o definitivas y en tal caso está facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Cra. 43ª # 19 – 17- Int. 506 edificio Block centro empresarial
Dirección electrónica	procopal@procopal.com; licitaciones@sp.com.co; catalina.blair@gisaico.com.co
Teléfono	(604) 444 11 88 - 3147931569
Ciudad	Medellín - Antioquia

En constancia, se firma en Medellín a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ
CC 70.099.165
REPRESENTANTE LEGAL
SP INGENIEROS SAS

JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA G.
CC 3.353.097
REPRESENTANTE LEGAL
PROCOPAL S.A.

JUAN DIEGO BLAIR LLORENS
CC 70.126.654
REPRESENTANTE LEGAL
GISAICO S.A.

JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA G.
CC 3.353.097
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA

JORGE IVAN MUÑERA SANCHEZ
CC 70.099.165
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA